

DECRETO ALCALDICIO N° 096 /

AUTORIZA GIRO FONDOS PARA GASTOS MENORES
QUE INDICA.

REQUINOA, 13 ENE 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 17 de fecha 12.01.2023, del Departamento de Comunicaciones, mediante el cual solicita Giro de Fondos por Rendir renovable por un monto de \$ 200.000, según Presupuesto Municipal año 2023.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022 que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

DECRETO

: **AUTORIZASE** Giro de Fondos por Rendir renovable por un monto de \$ 200.000, de acuerdo al siguiente detalle:

CODIGO CUENTA	DETALLE
215.22.12.002	Gastos Menores, Atención a la Comunidad

GIRESE el monto a nombre del Sr. Luis Rigoberto Solis Olguín RUT N° [REDACTED] Jefe del Departamento de Comunicaciones o quien lo subrogue, quien deberá rendir en forma documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto al Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MVS/CMA/B/LSO

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal
Dirección Adm. y Finanzas
Comunicaciones